

SM/YY

**MEMORANDO DSH-0571 -2024**

**PARA :** Graciela Palacio  
Directora de Evaluación de impacto Ambiental



**DE :** Emet Herrera  
Emet Herrera  
Directora de Seguridad Hídrica, encargada

**ASUNTO :** Informe Técnico de DSH a EIA “PARITA SUN PARK”

**Fecha :** 25 de octubre de 2024

Dando contestación al MEMORANDO DEEIA-0696-0710-2024, en donde se nos solicita enviar nuestros comentarios al Estudio de Impacto Ambiental “Parita Sun Park”, Categoría II, con número de expediente: DEIA-II-E-073-2024, a desarrollarse en Comunidad El Corozo, Corregimiento y Distrito de Parita, Provincia de Herrera, cuyo promotor es ENERGÍAS RENOVABLES S.A.

Adjuntamos el informe técnico DSH-DCS-0024-2024, con nuestras respectivas conclusiones y recomendaciones.

Sin otro particular, atentamente.

*[Signature]*  
EH/JR/VS

The stamp is rectangular and contains the following text:  
REPUBLICA DE PANAMA  
GOBIERNO NACIONAL  
DIRECCION DE EVALUACION DE  
IMPACTO AMBIENTAL  
RECIBIDO  
Por: *Sayuris*  
Fecha: *28/10/2024*  
Hora: *11:51 am*

**DIRECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA****INFORME TÉCNICO No. DSH-DCS-0024-2024****COMENTARIOS AL EIA DEL PROYECTO DENOMINADO  
“PARITA SUN PARK”.****DATOS GENERALES**

Nombre y categoría del proyecto:	<b>“PARITA SUN PARK”, Categoría II</b>
Nombre del promotor:	ENERGÍAS RENOVABLES S.A.
Fecha del Informe:	24/10/2024
Ubicación del proyecto:	Comunidad El Corozo, corregimiento y Distrito de Parita, Provincia de Herrera.
Nombre y No. de la Cuenca donde se ubica el proyecto:	<b>Cuenca hidrográfica N° 132, Río Santa María, Subcuenca del Río Escotá</b>

**OBJETIVO**

Emitir comentarios al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto denominado **PARITA SUN PARK**, dentro de la competencia de la Dirección de Seguridad Hídrica.

**BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El proyecto denominado “PARITA SUN PARK” consiste en el establecimiento de una Planta Fotovoltaica para la generación eléctrica a partir de energía solar.

El proyecto se desarrollará sobre un polígono de 3 ha + 8,982.78 m<sup>2</sup> ubicado dentro de los predios de la finca con Folio Real No. 30148227, la cual cuenta con una superficie actual o resto libre de 4 ha + 9,082.78 m<sup>2</sup>, propiedad de PETROLERA NACIONAL S.A. Dicha obra se desarrollará sobre la finca con Folio Real No 30148227, con superficie actual o resto libre de 4 ha + 9,082.78 m<sup>2</sup>, propiedad de PETROLERA NACIONAL S.A.,

La planta fotovoltaica contempla el establecimiento de 7,616 paneles solares de 560 Watts monocristalinos que entregarán la energía solar a 24 inversores tipo String (Cadena) de 165kWac cada uno para una capacidad en inversores de 3.96MWac. La instalación de los paneles serán tipo “Portrait” orientados al SUR instalados en estructura sobre suelo.

**La inversión para este proyecto se estima en ((tres millones ciento ochenta y siete mil balboas con 00/100 (B/. 3,187,500.00).**

**DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS BAJO ANÁLISIS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA**

El análisis al Estudio de Impacto Ambiental “Parita Sun Park”, principalmente se basa en:

- El estricto cumplimiento del establecimiento de las obras de conservación de suelos.
- La Finca No. 30148227 no presenta fuente de agua superficial.

**ANALISIS TÉCNICO**

1. El promotor indica en la página 77 en el punto 5.5. *Descripción de la topografía actual versus la topografía esperada, y perfiles de corte y relleno, que La finca del proyecto presenta un terreno con relieve semiplano que ha permitido su uso para fines agropecuario en años anteriores, manteniendo en parte como cobertura vegetal pastos mejorado*, sin embargo, también plantea que el “proyecto afectaría: La alteración del estado de conservación de suelos, la generación o incremento de procesos erosivos y la modificación de los usos actuales de los suelos, “para el establecimiento del proyecto fotovoltaico, se requerir de movimiento de tierra, acondicionando la topografía actual mediante el movimiento de 8,855 m<sup>3</sup> de tierra, que serán utilizados bajo el concepto de compensación de masas, es decir, que se

utilizará para conformar y nivelar el relieve un volumen de 6,310 m<sup>3</sup>, resultando un desperdicio de 1,283 m<sup>3</sup>, todo esto representado por excavación de saneamiento, construcción de cunetas y canales de drenajes, tal y como se detalla en los planos en anexos sobre cortes, rellenos y sus respectivos perfiles. Se dará también el acondicionamiento de los caminos internos, lo cual se realizará con motoniveladora”.

2. El promotor indica en la página 79, en el punto 5.6. Hidrología, lo siguiente: “que la Finca No. 30148227 no presenta fuente de agua superficial, como se menciona en líneas anteriores, pero si se localizan dos pequeñas depresiones o lagos artificiales que fueran elaborados por el usuario anterior con el objetivo de almacenar agua (Cosecha de agua) para acumularla durante el periodo de lluvias y ser utilizada como fuente de agua para el ganado tanto en época de lluvias como en parte de la temporada seca. Fuera de estos pequeños cuerpos de agua no se ubican fuentes hídricas superficiales dentro ni en la colindancia de la finca.”

Sin embargo, en la página 40 del EIA, en el punto 4.2 (Mapa a escala que permite visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto y su polígono), específicamente en la Ilustración 4 (Mapa de ubicación geográfica del proyecto), se visualiza un cuerpo de agua que atraviesa o está muy cerca del polígono del proyecto.

## CONCLUSIONES

**Se requiere aclaración.**

## RECOMENDACIONES

- Solicitar al promotor que presente en el EIA el Programa de Protección de Suelos el cual debe describir detalladamente las obras de conservación de suelos que se realizaran en todas las áreas del proyecto.
- Se solicita una inspección al sitio con personal de la Sección de Seguridad Hídrica de la regional competente, con el objetivo de verificar en campo si existe o no una fuente hídrica que atraviesa o colinda con el polígono del proyecto.

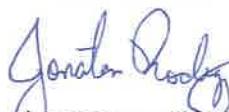
### Elaborado por:

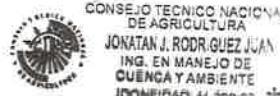
  
Valia Elena Sousa Guardia  
Técnica en Manejo y Conservación de Suelos



CONSEJO TECNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
VALIA ELENA SOUSA  
GUARDIA  
MAESTRIA EN C. AMBIENTALES  
C.ENF. M. REC. NAT.  
IDONEIDAD: 2453-96-M13

### Visto Bueno

  
Jonatan Rodríguez  
Jefe del Departamento de Suelos, encargado



CONSEJO TECNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
JONATAN J. RODRIGUEZ JUAN  
ING. EN MANEJO DE  
CUENCA Y AMBIENTE  
IDONEIDAD: 11390-27